

REFRENDO

DE FIERRO DE HERRAR Y/O SEÑAL DE SANGRE VIGENCIA _____.

EN EL ARCHIVO QUE OBRA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL LIBRO NUM. _____BAJO LA PARTIDA NÚMERO _____SE ENCUENTRA EL REGISTRO DE FIERRO, VENTA Y SEÑAL DE SANGRE A NOMBRE DE:

DATOS DEL REGISTRO

NOMBRE DEL PRODUCTOR: _____

DOMICILIO: _____

GANADO UBICADO EN: _____

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 85, 91 Y 20 FRACCION III, DE LA LEY DE GANADERIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SE OTORGA EL PRESENTE.

AUTORIZADO PARA MARCAR HASTA 50 CABEZAS DE GANADO MAYOR, 100 CABEZAS DE GANADO MENOR. CON LA EXPRESA OBLIGACIÓN DE REFRENDARLO O EN SU DEFECTO DEVOLVERLO PARA SU NULIDAD.

VENADO, S.L.P. A _____DE _____DEL _____.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL
